

**SALTOS DEL EGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**SERVEIS TARRAGONINS
DE CONSTRUCCIO I ARQUITECTURA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción por parte de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», de la mercantil «Serveis Tarragonins de Construcció i Arquitectura, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Tarragona, correspondientes a los domicilios sociales de las dos sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», a partir de 1 de octubre de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arbeiza, 12 de diciembre de 2006.—Administradora única de ambas entidades, Margarita Epenza de Goñi.—72.441. 2.ª 28-12-2006

SALUD INTEGRAL VALDAVIA, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 782/05 ejecución 74/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Pastor Serrano contra Salud Integral Valdivia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Salud Integral Valdivia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 510,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—72.684.

SANADRA, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de socios de 4 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la transformación de Sanadra, S.A. en S.L., así como la ampliación de su objeto social. Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 224.2 del TR de la LSA.

Valladolid, 4 de diciembre de 2006.—D. Román Santos Adrados, Administrador único.—73.065.

2.ª 28-12-2006

**SERVICIOS Y MONTAJES
VIZCAÍÑOS, S. A.**

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el presente expediente de ejecución n.º 175/2006 y acumuladas seguido en este Juzgado a instancia de Pilar Sevillano Vicente y otros, se ha dictado auto de fecha 13 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Servicios Y Montajes Vizcaínos, S. A., por importe de 2.018,89 euros de principal.

Salamanca, 13 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial.—72.880.

SUN PLANET, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Colmenar Viejo (Madrid), polígono industrial La Mina, avenida de los Reyes, s/n, el día 30 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 31 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por el Consejero Delegado sobre la actividad social de la compañía desde la última Junta general.

Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de aumentar el capital social, y la consiguiente modificación estatutaria. Adopción de acuerdos complementarios y delegación de facultades en el Consejo de Administración para su ejecución y formalización si procediere.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procediere, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares del informe justificativo y propuesta de modificación estatutaria, emitidos por el Consejo de Administración justificativos de la ampliación de capital, informes en el que consta la propuesta que se someterá a la Junta en los términos y a los efectos previstos en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta o que exhiban con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Colmenar Viejo (Madrid), 22 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita-Bahamonte.—74.049.

SURPLASTIK, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALANOS PROFESIONAL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas

Generales Universales celebradas con carácter extraordinario el día 20 de diciembre de 2006 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la entidad Alanos Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se disuelve sin liquidación mediante traspaso de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, por parte de la entidad Surplastik, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los respectivos Balances de Fusión pudiendo, los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—Guillermo Moscoso Jiménez, Administrador único de Surplastik, Sociedad Limitada y Rubén Daniel Cruz Díaz, Administrador único de Alanos Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal.—73.238. 2.ª 28-12-2006

T-SYSTEMS ITC IBERIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GEDAS IBERIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

**TAO-TÈCNICS EN AUTOMATITZACIÓ
D'OFICINES, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gedas Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 20 de diciembre de 2006, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Gedas Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y, a continuación la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de Gedas Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2006, tanto para las sociedades absorbidas como por las sociedades absorbentes y a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. Las fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las respectivas sociedades.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Iberia, S.A.U. y de Gedas Iberia, S.A.U., Joan Jordana Ollé y los Administradores de TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines S.A.U., Ginés Alarcón Martínez y Andreas Knaup.—73.537. 2.ª 28-12-2006